PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 38/2024

RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

ADENDA AL ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación. De conformidad a lo ordenado en la Resolución N° 2.315 del Presidente del Congreso Nacional de fecha 29/11/2024, este Comité de Evaluación procede a retrotraer a la etapa de evaluación y con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, realizar la recomendación de la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 446.848
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 351, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).** CDP N° 182 – 29/08//2024
d- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 04/10/2024
e- Sistema de adjudicación: **Por total**.
f- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
g- Miembros del Comité de Evaluación: : Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Lic. Rosa Gracia, Directora General Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Augusto Aponte B., Director de Control Interno y Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 2055 de fecha 02 de octubre de 2024.
h- A.I. N° 1187/2024 de la DNCP. Expediente Digital N° 963-965 de fecha 28/11/2024.
i- Acta de Análisis e Informe de Evaluación de fecha 28/10/2024.
j- Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 2.315 de fecha 29/11/2024 que revoca la adjudicación a la firma FIRE MASTERS S.R.L. y ordena la re evaluación de las ofertas.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 18 de octubre de 2024 a las once horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (4) cuatro ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	eextinfuegos@gmail.com	3811527-1
2	EXTINTORES CROCCO E.A.S. - FIRETEC	adm.extintotres.firetec@gmail.com	80121960-4
3	MAREGROUP S.A. – PREFIRE	maregroupsa.licitaciones@gmail.com	80102140-5
4	FIRE MASTERS S.R.L.	stela@grupochaco.com licitaciones@grupochaco.com	80022912-6

Durante el acto de apertura no se dejaron observaciones.

El Comité de Evaluación informa que, para el oferente Fire Master SRL por una omisión en la registración del Acta de Apertura, no se consignó ningún dato en la planilla de verificación de documentos, en el punto *g) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*, debiendo ser "No Presenta"; y en el monto total se consignó 12.928.897.- debiendo ser 21.554.000.-

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 38/2024

RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

ADENDA AL ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación. En efecto, atendiendo la protesta ingresada en la Dirección de Contrataciones Públicas respecto a la adjudicación de la firma FIRE MASTERS S.R.L., este Comité de Evaluación considera prudente retrotraer a la etapa de evaluación y con posterioridad al estudio de la situación planteada con la firma supra mencionada y de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, realizar la recomendación de la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 446.848
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 351, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).** CDP N° 182 – 29/08//2024
d- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 04/10/2024
e- Sistema de adjudicación: **Por total**.
f- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
g- Miembros del Comité de Evaluación: : Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Lic. Rosa Gracia, Directora General Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Augusto Aponte B., Director de Control Interno y Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 2055 de fecha 02 de octubre de 2024.
h- A.I. N° 1187/2024 de la DNCP. Expediente Digital N° 963-965
i- Acta de Análisis e Informe de Evaluación de fecha 28/10/2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 18 de octubre de 2024 a las once horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (4) cuatro ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	eextinfuegos@gmail.com	3811527-1
2	EXTINTORES CROCCO E.A.S. - FIRETEC	adm.extintotres.firetec@gmail.com	80121960-4
3	MAREGROUP S.A. – PREFIRE	maregroupsa.licitaciones@gmail.com	80102140-5
4	FIRE MASTERS S.R.L.	stela@grupochaco.com licitaciones@grupochaco.com	80022912-6

Durante el acto de apertura no se dejaron observaciones.

El Comité de Evaluación informa que, para el oferente Fire Master SRL por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, no se consignó ningún dato en la planilla de verificación de documentos, en el punto *g) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*, debiendo ser "No Presenta"; y en el montó total se consignó 12.928.897.- debiendo ser 21.554.000.-

Lic. Rosa E. García Orcano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EXTINFUEGOS	EXTINTORES CROCCO E.A.S	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTERS SRL
	SIPE N° / CPP N°	1.798.204	1.818.941	1.819.650	1.815.699
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Personas Físicas				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A	N/A	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A
	Personas Jurídicas				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada c/certificación de firma	Ma. Estela Riquelme – R 355	000602141	Gs. 1.306.300	Según PBC	EXTINFUEGOS
Declaración Jurada c/certificación de firma	María Raquel Cáceres Olmedo – R 1083	000609019	Gs. 1.157.715	Según PBC	EXTINTORES CROCCO E.A.S.
Declaración Jurada c/certificación de firma	Vicenta Méndez Martínez – R 434	000560561	Gs.1.850.000	Según PBC	MARE GROUP S.A.
Declaración Jurada c/certificación de firma	Marta Lilian Roa – R 714	000555446	Gs. 2.012.500	Según PBC	FIRE MASTER S.R.L.

Lic. Rosa E. [illegible] Cardano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

[illegible]
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

[illegible] Aponte Burgos
Director de Control Interno
[illegible] de Administración y Finanzas
[illegible] Cámara de Senadores

Abg. María Belén Cicano A.
Directora Jurídica de la DGAF

Las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Aldo Oscar Acuña	3.811.527	No registra datos
EXTINTORES CROCCO E.A.S.		
Fabián Crocco	6.864.278	No registra datos
Alejandro Crocco	14.140.655 (DNI)	No registra datos
MARE GROUP S.A.		
Pablo Adriano Rodríguez Rodas	1.062.370	Registra datos
Pedro Adriano Rodríguez Brítez	566.225	No registra datos
Nelson Federico Rodríguez Rodas	4.936.398	No registra datos
María Lourdes Rodríguez Rodas	1.478.702	No registra datos
José Gaspar Ramírez Ugarte	5.111.982	No registra datos
FIRE MASTERS S.R.L.		
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	No registra datos
Ana María López de Troncoso	1.990.479	No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose El SEÑOR PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS, figura como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, en los registros del SINARH, el Comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b. de la Res. 849/15 y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de las mencionadas personas, se observa que los mismos no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p) y concluye que los mismos no infringen el Artículo 21° de la Ley 7021/22 de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, dejando plenamente habilitada a la firma MARE GROUP S.A., para la presentación de oferta. Y que los demás oferentes no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Ercano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

5. Análisis de la situación legal de la firma FIRE MASTERS S.R.L.

El Comité de Evaluación, atendiendo las protestas ingresadas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a efectos de resguardar la transparencia del proceso de evaluación del llamado, decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que remita nota al Instituto Nacional de Normalización y Metrología (INTN) a efectos de solicitar una aclaración respecto a la sanción impuesta a la firma FIRE MASTERS S.R.L. y una vez recibida la contestación, remitir los antecedentes a la Asesoría Jurídica de la UOC a fin de que emitan un parecer jurídico respectivo al caso.

6. Cuarto Intermedio.

Siendo las trece horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación procede a realizar un cuarto intermedio a fin de aguardar los informes a ser requeridos.

7. Continuación de acto de análisis y evaluación.

A las ocho horas del día doce de diciembre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación a fin de proseguir la evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el marco del llamado "Servicio de Recarga de Extintores para el Congreso Nacional, Estacionamiento y Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional" – ID 446.848. El Sr. Vicente Palacio informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, se procedió a remitir nota a la INTN en fecha 03/12/2024, solicitando la aclaración respectiva respecto a la sanción que fuera impuesta a la firma FIRE MASTERS S.R.L. En fecha 10/12/2024, se recibe la nota respuesta de la INTN y la misma se remite a la Asesora Jurídica de la UOC, Abg. Candela Fernández, para que emita el parecer jurídico respecto a la contestación recibida. En fecha 11/12/2024, la Abg. Candela Fernández remite la nota de respuesta al requerimiento realizado, que en su parte pertinente dice: "…*Por tanto, en base a los hechos y las consideraciones supra mencionadas, podemos* ***concluir que:*** *si bien al momento de la apertura de sobre de ofertas (18/10/2024) la firma FIRE MASTERS S.R.L presentó la Licencia para el uso de la marca INTN, unos de los requisitos solicitados en el PBC en lo referente a Capacidad Técnica para la prestación del servicio requerido "recarga de extintores", no es menos cierto que a la misma ya le fue notificada en fecha 16/10/2024 de la decisión del INTN de:* "....**SUSPENDER la Licencia para el uso de la marca INTN - Servicios ONC Nº 400S – 019 por el termino de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha** y una multa de 40 jornales mínimos...por el incumplimiento de disposiciones establecidas en las Resoluciones del MIC aplicables a las Certificaciones otorgadas a la Marca INTN – Servicios"...especificado en el ONC –RG-009 Reglamento general de suspensión, retiro y reducción de alcance de certificación para la marca INTN – Servicios..."(sic) (subrayado y negrita es mío), *deduciéndose de todo lo inferido que a la fecha de apertura de sobres de ofertas la misma estaba imposibilitada a realizar el servicio requerido " recarga de extintores" tal como se menciona en el informe INTN (nota DG Nº 1383/2024 de fecha 6 de diciembre de 2024),* "**no puede realizar ningún servicio de Ensamblado y/o Verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio...**" .

El Comité de Evaluación atendiendo lo manifestado por la Abg. Candela Fernández en su parecer jurídico respecto a la situación planteada con la firma FIRE MASTERS S.R.L., concluye que la firma **no se encontraba habilitada para presentar oferta en el momento de la apertura de ofertas,** por lo que decide rechazar la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L. En consecuencia, procede a **REVOCAR la Recomendación de Adjudicación realizada en el Acta de Análisis e Informe de Evaluación de fecha 28/10/2024. Y se procede a analizar las ofertas válidas respectivas.**

8. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Arlulia Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

9. Cuadro Comparativo de ofertas válidas.

				Extintores Crocco E.A.S.		Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña		Mare Group S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg - CONGRESO NACIONAL	15	200.000	3.000.000	220.000	3.300.000	225.000	3.375.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	15	320.000	4.800.000	350.000	5.250.000	360.000	5.400.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	3	480.000	1.440.000	515.000	1.545.000	540.000	1.620.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg - CONGRESO NACIONAL	35	18.000	630.000	20.000	700.000	24.000	840.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	36	26.000	936.000	32.000	1.152.000	28.000	1.008.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	106	39.000	4.134.000	51.000	5.406.000	42.000	4.452.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg - CONGRESO NACIONAL	4	52.000	208.000	65.000	260.000	56.000	224.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	4	65.000	260.000	76.000	304.000	70.000	280.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg - CONGRESO NACIONAL	2	162.500	325.000	190.000	380.000	175.000	350.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg - CONGRESO NACIONAL	1	325.000	325.000	360.000	360.000	350.000	350.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	12	46.000	552.000	53.000	636.000	56.000	672.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - CONGRESO NACIONAL	5	57.500	287.500	60.000	300.000	70.000	350.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	6	69.000	414.000	72.000	432.000	84.000	504.000
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	11	115.000	1.265.000	115.000	1.265.000	140.000	1.540.000
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - ESTACIONAMIENTO	4	39.000	156.000	51.000	204.000	42.000	168.000
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - ESTACIONAMIENTO	74	57.500	4.255.000	60.000	4.440.000	70.000	5.180.000
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	6	26.000	156.000	32.000	192.000	28.000	168.000
Total por Grupo:					**23.143.500**		**26.126.000**		**26.481.000**

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalío Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Ocano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

10. Margen de Preferencia. Ley 4558/11 y Ley N° 6575/20.

El Comité de Evaluación, procede a verificar la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, habilitada por el MIC, y observa que la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña cuenta con el Certificado de Origen y Producto Nacional; bajo el ID de la presente licitación.

11. Cuadro Comparativo de Ofertas con la aplicación de la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20. Margen de Preferencia.

				Certificado de Origen Nacional N° 187,493		Porcentaje de 40% aplicado al precio unitario, según Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20			
				Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña		Mare Group S.A.		Extintores Crocco E.A.S.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg - CONGRESO NACIONAL	15	220.000	3.300.000	315.000	4.725.000	280.000	4.200.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	15	350.000	5.250.000	504.000	7.560.000	448.000	6.720.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	3	515.000	1.545.000	756.000	2.268.000	672.000	2.016.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg - CONGRESO NACIONAL	35	20.000	700.000	33.600	1.176.000	25.200	882.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	36	32.000	1.152.000	39.200	1.411.200	36.400	1.310.400
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	106	51.000	5.406.000	58.800	6.232.800	54.600	5.787.600
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg - CONGRESO NACIONAL	4	65.000	260.000	78.400	313.600	72.800	291.200
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	4	76.000	304.000	98.000	392.000	91.000	364.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg - CONGRESO NACIONAL	2	190.000	380.000	245.000	490.000	227.500	455.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg - CONGRESO NACIONAL	1	360.000	360.000	490.000	490.000	455.000	455.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	12	53.000	636.000	78.400	940.800	64.400	772.800
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - CONGRESO NACIONAL	5	60.000	300.000	98.000	490.000	80.500	402.500
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	6	72.000	432.000	117.600	705.600	96.600	579.600
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	11	115.000	1.265.000	196.000	2.156.000	161.000	1.771.000
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - ESTACIONAMIENTO	4	51.000	204.000	58.800	235.200	54.600	218.400
16	46191601-	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5	74	60.000	4.440.000	98.000	7.252.000	80.500	5.957.000

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anbalia Britez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Ecdo. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Apuril [illegible]
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF

				Certificado de Origen Nacional N° 187,493		Porcentaje de 40% aplicado al precio unitario, según Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20			
				Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña		Mare Group S.A.		Extintores Crocco E.A.S.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
	002	kg - ESTACIONAMIENTO							
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	6	32.000	192.000	39.200	235.200	36.400	218.400
Total por Grupo:					**26.126.000**		**37.073.400**		**32.400.900**

12. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22",** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

					EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña		EXTINTORES CROCCO E.A.S. - FIRETEC	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	292.167	220.000	En rango	200.000	Menor a 25%
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	458.333	350.000	En rango	320.000	Menor a 25%
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	687.333	515.000	Menor a 25%	480.000	Menor a 25%
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25.000	20.000	En rango	18.000	Menor a 25%
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	41.100	32.000	En rango	26.000	Menor a 25%
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.067	51.000	En rango	39.000	Menor a 25%
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80.533	65.000	En rango	52.000	Menor a 25%
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100.667	76.000	En rango	65.000	Menor a 25%
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250.833	190.000	En rango	162.500	Menor a 25%
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	477.667	360.000	En rango	325.000	Menor a 25%
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70.667	53.000	En rango	46.000	Menor a 25%

Lic. Rocío B. García Ordano
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aronte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña		EXTINTORES CROCCO E.A.S. - FIRETEC	
					Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	88.333	60.000	Menor a 25%	57.500	Menor a 25%
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	106.000	72.000	Menor a 25%	69.000	Menor a 25%
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	176.667	115.000	Menor a 25%	115.000	Menor a 25%
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.067	51.000	En rango	39.000	Menor a 25%
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	88.333	60.000	Menor a 25%	57.500	Menor a 25%
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	41.100	32.000	En rango	26.000	Menor a 25%

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	MAREGROUP S.A.	
					Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	292.167	225.000	En rango
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	458.333	360.000	En rango
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	687.333	540.000	En rango
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25.000	24.000	En rango
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	41.100	28.000	Menor a 25%
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.067	42.000	Menor a 25%
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80.533	56.000	Menor a 25%
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100.667	70.000	Menor a 25%
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250.833	175.000	Menor a 25%

Lic. Rosa E. García Ordano
Dire[illegible] Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anbalia Britez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Borgo
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

					MAREGROUP S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	477.667	350.000	Menor a 25%
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70.667	56.000	En rango
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	88.333	70.000	En rango
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	106.000	84.000	En rango
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	176.667	140.000	En rango
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.067	42.000	Menor a 25%
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	88.333	70.000	En rango
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	41.100	28.000	Menor a 25%

13. Documentación Formal y Desglose de precios.

El Comité de Evaluación confirma que los oferentes han presentado los documentos formales y desgloses de precios requeridos en ocasión de la evaluación inicial de este llamado y que los desgloses de precios indican que las ofertas son compatibles y factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

14. Selección de la oferta más baja, con aplicación del Margen de Preferencia Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja, con aplicación del Margen de Preferencia Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

15. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	**EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (*)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Documentos de Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente	Cumple (*)

Lic. Rocio E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fordillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Documentos formales	**EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**
de IRACIS / IRE GENERAL.	
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	Cumple (*)
Formulario 515 de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (*)
Documentos sobre Experiencia	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documentos sobre Capacidad Técnica	
Copia autenticada de la licencia para el uso de la marca INTN.	Cumple
Copia autenticada de la nota de inscripción en el registro de empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	Cumple

(* – Documentos requeridos al oferente en fecha 22/10/2024. El oferente remitió los documentos en tiempo y forma).

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

				EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Características**	**Criterio**
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora de la Unidad Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel A. Apuntes Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

				EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Características**	**Criterio**
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg - CONGRESO NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg - ESTACIONAMIENTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg - CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Extinfuegos fabricante: Aldo Acuña procedencia: Paraguay	Cumple

17. Capacidad Técnica:

	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Contar con la licencia para el uso de la marca INTN.	Cumple
Estar inscripto en el registro de empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio, del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Contar con la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	Cumple

18. Capacidad Financiera:

	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	**Cumple.** El oferente ha presentado balances de los años años 2021, 2022 y 2023.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	**Cumple.** El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. **Y Cumple** con los índices requeridos en el PBC

Contribuyente de IRASIS	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Promedio**
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente	160.764.433	372.879.695	408.613.984	**Debe ser >= 1**
	12.520.727	55.329.844	24.469.354	
	12,84	**6,74**	**16,70**	**12,09**
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	12.520.727	55.329.844	24.469.354	**Debe ser <=0,80**
	189.646.345	396.151.135	429.061.951	
	0,07	**0,14**	**0,06**	**0,09**
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	100.748.448	163.695.673	63.774.307	**No debe ser negativo**
Capital	50.000.000	167.148.043	167.148.043	
	2,01	**0,98**	**0,38**	**1,13**
Contribuyentes de IRE SIMPLE				
Ingresos / Egresos	510.189.414	548.922.966	297.784.207	**Debe ser >= 1**
	398.246.694	367.038.885	226.927.200	
	1,28	**1,50**	**1,31**	**1,36**

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora de Gestión Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

19. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	**Gs. 481.565.715**	Cumple

20. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

21. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.** Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, **este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA,** por un **monto total de Gs. 26.126.000 (guaraníes veintiséis millones ciento veintiséis mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y cuarenta minutos del día 12 de diciembre de 2024.----------**

Lic. Rosa E[illegible]rcia Ordano
Directora [illegible] Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanza
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalín Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores